

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 524

DALCAHUE, 6 de marzo de 2017

VISTOS: La Ley N° 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; la Ley N° 20554 que Crea Juzgados de Policía Local en las comunas que indica; el Decreto Exento N° 2305 del 15 de noviembre de 2012, mediante el cual se Crea el Juzgado de Policía Local de Dalcahue; lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNA: La función de Secretario Administrativo del Juzgado de Policía Local de Dalcahue a don **LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA**, Administrativo Grado 12° E.M.S..

DESIGNASE: Como 1ª **subrogante** en el cargo antes señalado a la funcionaria doña **ORIETA DE LOURDES DIAZ MUÑOZ**, Administrativo Grado 13° E.M.S. y como 2ª **subrogante** a la funcionaria doña **MARISOL JACQUELINE DÍAZ RUIZ**, Técnico Grado 12° E.M.S..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Luis Soto Santana
- Orieta Díaz Muñoz
- Marisol Díaz Ruiz
- J.P.L.
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Carpeta Personal
- Transparencia
- Of. Partes